

LOS CIENTÍFICOS VAN A LAS ESCUELAS PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN 2018

“Los Científicos Van a las Escuelas” (LCVE) es un programa que propone la interacción entre científicos y docentes durante varios meses para lograr el enriquecimiento de las clases de ciencia en el aula, a través de la realización conjunta de proyectos. Se centra en las ciencias naturales como física, química, biología y disciplinas afines (quedan excluidas las ciencias sociales y la matemática).

LCVE se desarrolla en el ámbito del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación (PPCI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y sus objetivos generales son:

- Mejorar la enseñanza y aprendizaje de las ciencias exactas, físicas y naturales en el aula.
- Promover las actividades de carácter empírico: experimentos, experiencias, demostraciones, salidas de campo, observaciones directas de fenómenos o especies vivas, o similares.
- Estimular el conocimiento general y el interés por la ciencia en los jóvenes y docentes.
- Facilitar la generación de lazos creativos entre la comunidad científica y la comunidad escolar, incentivando el pensamiento crítico.

El presente documento contiene:

Características generales	03
Definición de los actores y estructuras participantes	04
Perfil de los participantes	05
Dinámica de trabajo	06
Calendario de acciones de LCVE	07
Etapas, pasos administrativos y responsabilidades	07
Pautas para los proyectos de mejora de actividades de aula	11
Actividad transversal a todos los proyectos	13
Notas para el científico	13
Notas para el docente	14
Notas para el Científico 16	16
Datos de contacto	18

Características generales

01. Se incluyen a todas las provincias que deseen hacerlo. En cada provincia participan 15 escuelas y cada una recibe la visita exclusiva de un científico o científica.
02. En cada provincia, la selección y coordinación de los científicos está a cargo de una universidad nacional local elegida de manera consensuada entre la provincia y el PPCI.
03. La selección y coordinación de las escuelas está a cargo de un área de gobierno perteneciente a la cartera educativa provincial.
04. Las actividades que los científicos desarrollan en las escuelas deben adecuarse a las pautas establecidas por el PPCI y su objetivo es la mejora del trabajo curricular en el aula (quedan excluidas las actividades relacionadas con clubes de ciencia, olimpiadas, entre otras).
05. Durante el año se desarrolla un módulo de trabajo de 30 horas reloj. Esas horas pueden distribuirse como mejor convenga a los pares durante el ciclo lectivo.
06. El científico recibe una suma de \$13.000 que contempla todo gasto que deba afrontar para el desarrollo del proyecto empírico; o de \$16.000 si debiera desplazarse a localidades lejanas a su domicilio y/o de difícil acceso.
07. Además del trabajo en las escuelas, existen dos encuentros de trabajo de todos los participantes, uno antes de iniciar el módulo (Taller de apertura) y otro una vez finalizado (Taller de cierre).
08. El desarrollo del módulo es monitoreado por el “científico 16” (C16), un investigador de la provincia designado por la universidad local, que visita cada una de las escuelas y mantiene informadas a las autoridades provinciales y nacionales de LCVE por los medios que se especifiquen en el Taller de apertura.
09. El “Científico 16” (C16) recibe un estipendio de \$24.000 por el módulo completo.
10. La universidad, además de las funciones detalladas, es responsable de la administración de los fondos que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva le transfiere para el desarrollo de la iniciativa.

Definición de los actores y estructuras participantes

Coordinación Nacional (CN): a cargo del PPCI. Determina los perfiles de las actividades, da inicio a LCVE, determina las provincias que participan, ordena el inicio de la selección de científicos y escuelas, y supervisa el trabajo general en las provincias, entre otras acciones. Las actividades de LCVE no pueden iniciarse en una provincia sin la autorización expresa del PPCI.

Coordinación Provincial Educativa (CPE): ejercida por el referente provincial ante el PPCI. Es responsable de contactar, seleccionar, informar, apoyar y monitorear a las escuelas, sus docentes y directivos. Debe también gestionar, en lo posible, la asignación de puntaje a la actividad para los docentes involucrados. En caso de que el referente provincial no perteneciera a la cartera educativa, deberá articular acciones con esa área de gobierno.

Coordinación Provincial Científica (CPC): ejercida por una persona designada por la universidad nacional elegida. Es responsable de contactar, seleccionar, informar, apoyar y monitorear a los científicos participantes. Tiene a su cargo la designación del C16.

Escuela: establecimiento educativo de nivel primario, secundario o instituto de formación docente en disciplinas científicas (IFD), preferentemente de gestión estatal.

Científico: investigador activo en un proyecto de investigación, puede ser miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) -carrera del investigador o becario- o docente categorizado de la universidad. Puede ser un jefe de grupo, post-doc, estudiante de doctorado o estudiante de grado con probada experiencia en la investigación. Es requisito que se encuentre desarrollando tareas de investigación científica.

Proyecto de mejora de actividades de aula: es el conjunto de actividades que la escuela y el científico acuerdan llevar adelante. El proyecto debe encuadrarse dentro de las características especificadas más abajo.

Módulo de trabajo: período de 30 horas reloj dentro del ciclo lectivo en que lleva a cabo el trabajo conjunto entre cada científico y docente/s para dar cumplimiento al proyecto elegido.

Par: equipo conformado por el científico y el docente. En algunos casos es más de un

docente el que trabaja con el investigador, pero la denominación se mantiene porque hace referencia a la paridad y complementariedad de los roles.

Científico 16: investigador elegido por la CPC para visitar todas las escuelas, hacer el seguimiento y apoyo de las acciones y elaborar informes para el PPCI.

Guía de Trabajos Prácticos Científicos (TPC): pieza de información escrita en la que los pares deben consignar la experiencia que desarrollaron para que pueda ser utilizada por el docente en clases de años sucesivos y por docentes de área y nivel equivalente en otros establecimientos del país.

Taller de apertura: se realiza antes de iniciar el módulo para profundizar sobre la dinámica de trabajo, promover la interacción del par y orientar respecto de la comunicación final de la experiencia.

Taller de cierre: se realiza al finalizar el módulo para que cada par exponga su experiencia de trabajo. Es una instancia de reflexión e intercambio de la tarea desarrollada durante el año.

Perfil de los participantes

Las coordinaciones, tanto educativa como científica, deben tener en cuenta ciertas características que deben reunir los participantes de LCVE para poder llevar adelante las actividades.

Escuelas

Las escuelas deben participar de manera institucional. La invitación al trabajo está dirigida a la escuela como institución y no a los docentes individuales. Por esta razón es obligatoria la presencia de los directivos de escolares en los dos encuentros provinciales de pares (Taller de apertura y Taller de cierre). Dentro de una escuela, dependiendo de su forma de administración y gobierno, de su historia y formas de trabajo, podrá decidirse de diferente manera qué profesores participan de LCVE. Se espera que esa decisión esté tomada en función de las necesidades educativas de la escuela y de su proyecto institucional.

La escuela debe garantizar las horas institucionales en las cuales el científico o la

científica se reunirá con el/los docente/s asignado/s al proyecto. **Esto no puede ocurrir durante la clase con los alumnos presentes.** El trabajo consiste en un diseño conjunto de actividades empíricas y desarrollo de secuencias didácticas que no debe ser llevado a cabo en presencia de alumnos. Tampoco se contempla que los docentes hagan uso de su tiempo privado para un proyecto que busca impactar a la institución como un todo.

La CPE debe tener esto en cuenta a la hora de seleccionar las escuelas. En síntesis, no debería participar aquella escuela que no esté dispuesta o no esté en condiciones de garantizar esas horas fuera del aula y en horario escolar para los docentes participantes.

Científicos

Los investigadores asignados a LCVE llevan a cabo tareas muy específicas. Deben diseñar actividades de carácter empírico en conjunto con uno o más docentes (trabajos prácticos con manipulación de materiales, pero no limitados a este formato) sin presencia de los alumnos. No deberán ser los científicos quienes den clases a los alumnos ni es requerimiento que tengan talentos en presentación oral. Sí es importante que tengan experiencia en el laboratorio o grupo de investigación, estén desarrollando tareas de investigación y tengan flexibilidad horaria y deseos de colaborar.

El criterio de selección de los científicos no debe basarse sobre su trayectoria, prestigio, antigüedad o título, aunque sí es importante que tengan experiencia en la investigación científica. En este sentido, un licenciado en una disciplina científica, sin experiencia como investigador, no puede ser seleccionado. Por otro lado, no es necesario que el científico tenga experiencia docente. Los científicos asignados deberán tener en cuenta que quienes saben sobre el difícil arte de enseñar ciencia a estudiantes jóvenes son los docentes, por lo que se espera un enriquecimiento mutuo.

Dinámica de trabajo

El par dispondrá de un módulo de trabajo de 30 horas reloj a partir del Taller de apertura. La distribución de esas horas será acordada entre el científico y los docentes. Pueden realizar varios encuentros breves o pocos encuentros más extensos, de acuerdo a su conveniencia y a la naturaleza del proyecto.

Además de esas horas de trabajo, se espera que directivos, docentes y científicos participen de dos encuentros provinciales de pares. Al inicio del módulo tendrá lugar el Taller de apertura, durante el que se presentarán y discutirán los proyectos para enriquecimiento mutuo, y al final del módulo, el Taller de cierre a modo de reflexión grupal y puesta en común.

Calendario de acciones de LCVE

<u>Marzo</u>	Designación de provincias y universidades, inicio de firma de convenios.
<u>Marzo-Abril</u>	Selección de escuelas y científicos, presentación del proyecto escolar, armado de pares.
<u>Mayo-Junio</u>	Taller de apertura.
<u>Junio-Septiembre</u>	Desarrollo del módulo de actividades.
<u>Octubre-Diciembre</u>	Elaboración de informes. Taller de cierre, presentación de resultados y conclusiones.
<u>Diciembre-Febrero del próximo año</u>	Evaluación de TPC recibidos, selección, edición y publicación en el sitio web de LCVE.

Este calendario es estimativo y podrá ser modificado por el PPCI.

Etapas, pasos administrativos y responsabilidades

Etapa de preparación

En una etapa previa al lanzamiento, el PPCI se pondrá en contacto con las provincias para invitarlas a participar de LCVE. Para poder participar, deberán reunirse los siguientes requisitos:

1. La provincia, a través de su referente ante el PPCI, debe aceptar la participación.
2. La provincia debe designar al Coordinador Educativo y éste debe ponerse en contacto con el PPCI.

3. El PPCI y la provincia deben acordar en una universidad nacional que asuma las responsabilidades de la Coordinación Científica.
4. La universidad debe designar al Coordinador Científico y éste debe ponerse en contacto con el PPCI.
5. La universidad debe firmar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva un Convenio Marco de Colaboración para este Programa y un Acta Complementaria. Las provincias que participaron en ediciones anteriores y que tengan el convenio firmado vigente, solo necesitarán firmar un Acta Complementaria. Ese documento permite la transferencia de fondos correspondientes por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a la universidad.

Selección de escuelas

1. La CPE, previa autorización del PPCI, da comienzo a la convocatoria, y es responsable de los mecanismos de selección de escuelas.
2. La CPE selecciona las 15 escuelas participantes, de las cuales al menos 2 (dos) deben ser de nivel primario, al menos 2 (dos) de nivel secundario y al menos 1 (un) un instituto de formación docente en asignaturas relacionadas con la ciencia.
3. La CPE es responsable de seleccionar a las escuelas que estén en condiciones de participar del proyecto y que cumplan con las especificaciones que se detallan a continuación.
4. Al menos un directivo de la escuela debe participar tanto del Taller de apertura como del Taller de cierre.
5. La escuela, a través de su directivo, debe garantizar que el/los docente/s pueda/n reunirse con el científico (30 horas reloj durante el año) fuera de las horas de clase frente a alumnos.
6. El equipo directivo de la escuela debe manifestar su interés por LCVE y comprometerse a coordinar junto a los docentes la elección de una disciplina central. Esta decisión determina el perfil del científico.

Selección de científicos

1. La CPC se encarga de seleccionar y conformar un colectivo de 15 científicos que se

ajusten a los perfiles acorde a las necesidades escolares (ver arriba punto 6). La CPC también selecciona al C16 quien debe visitar a todas las escuelas, hacer un seguimiento del trabajo de los pares e informar del desarrollo de LCVE en la provincia por los medios que se consignen en el Taller de apertura.

2. Ambos coordinadores provinciales, asignan los científicos a las escuelas de acuerdo con la elección de la disciplina realizada por cada institución educativa.
3. Los coordinadores provinciales enviarán al PPCI la información de los científicos, escuelas y el listado de los pares conformados, a través de formularios web denominados “C”, “E” y “Pares”.
4. El PPCI, en carácter de Coordinación Nacional, tiene la potestad de supervisión y observación.

Etapas de apertura

1. Las Coordinaciones Provinciales, con el aval del PPCI, convocan al Taller de apertura en el que participan los científicos, los directivos y un docente asignado a LCVE por cada establecimiento educativo.
2. La universidad aporta el espacio, infraestructura y equipamiento para el encuentro.
3. El PPCI financia los costos de realización del Taller: catering, transporte y alojamiento de los participantes que lo requieran por no residir en la localidad del Taller.
4. La universidad debe adelantar los fondos correspondientes si es que aún no se hubiera sustanciado la firma del Convenio y Acta Complementaria correspondiente.
5. Durante el Taller se ahondará en las pautas de trabajo con los científicos, docentes y directivos. Allí toman contacto los científicos y las escuelas y disponen de tiempo para delinear su proyecto, elegir los temas y/o clases a abordar o coincidir en un esquema de visitas a la escuela.
6. Participarán también los coordinadores provinciales, el C16 y eventualmente representantes del PPCI. La coordinación nacional de LCVE podrá optar por añadir un Taller de Capacitación Pre-Apertura al que se convocará exclusivamente a los “C16” y se realizará en la sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Programa cubrirá los traslados y viáticos

de los convocados.

7. La agenda del Taller será determinada por el PPCI y los C16 en el Taller de capacitación previo.

Etapas de ejecución del módulo

1. La distribución de las 30 horas reloj del módulo, es acordada por los miembros del par.
2. El C16 visita todas las escuelas, puede coincidir o no con el científico. Entrevista al directivo, a los docentes y al científico acerca del progreso del proyecto, toma nota de logros, obstáculos e ideas creativas que aporten a la mejora de clase o de LCVE.
3. La CPE monitorea los encuentros de los pares por contacto telefónico o correo electrónico. El PPCI podrá requerir esta información.
4. El PPCI podrá registrar en foto y/o video algunas de las experiencias o enviar personal a ser testigo de ellas.
5. Se alienta a los pares a realizar registros fotográficos y audiovisuales de su trabajo.
6. El PPCI convoca a los C16 a participar de un segundo encuentro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el cual informarán el progreso de LCVE en su provincia (logros, obstáculos, ideas, etc.) y se delinearán la agenda para el Taller de cierre.

Etapas de cierre

1. La CPE, la universidad y el PPCI convocarán a un Taller de cierre en el que participan los científicos, los directivos y un docente por cada escuela.
2. La Universidad aporta el espacio, infraestructura y equipamiento para sostener el encuentro.
3. El PPCI financia los costos de realización del Taller: catering, transporte y alojamiento de los participantes que lo requieran por no residir en la localidad del Taller.
4. La universidad debe adelantar los fondos correspondientes si es que aún no se hubiera sustanciado la transferencia del importe correspondiente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
5. Durante el Taller, cada docente hace una breve presentación que contenga al menos

los siguientes tópicos:

- Breve descripción del proyecto.
- Explicación de la dinámica de encuentros del par y su modo de organización para trabajar sin alumnos.
- Dificultades que encontraron durante el desarrollo del módulo.
- Herramientas didácticas que el docente incorporó para sus clases.
- Capacidad que quedó instalada en la escuela a partir de esta experiencia.
- Acompañamiento de los directivos.
- Entrevista al científico.

6. La agenda del Taller es determinada por el PPCI.

Pautas para los proyectos de mejora de actividades de aula

El objetivo principal de las visitas del científico a la escuela es el trabajo *conjunto* con los docentes, el cual deberá ajustarse a las siguientes pautas.

- El trabajo debe estar orientado a incorporar **instancias empíricas en el aula**, es decir, manipulación de objetos reales para su estudio. Los experimentos con resultados abiertos son un ejemplo cabal e ideal, pero no son el único. Mostraciones experimentales donde el docente hace y los estudiantes miran son menos deseables, pero aceptables. Observaciones al microscopio, disección de animales y plantas o sus partes, observación y dibujo de ese material, también son buenos ejemplos. Pueden ser actividades de indagación o trabajos prácticos más tradicionales con resultados previsibles. Puede tratarse de mediciones o determinaciones empíricas simples como el punto de ebullición de una sustancia o incluso el volumen de una piedra o el largo de una mesa. Puede tratarse de la obtención de una sustancia (extracción o destilación), separación de fases. Puede tratarse de observaciones sin intervención experimental como observaciones de paisajes, de comportamiento animal, de anatomía vegetal, de fenómenos astronómicos. No se considerará trabajo empírico la construcción de maquetas o modelos (como modelos del interior de la célula o del sistema solar), ni

la construcción de aparatos o dispositivos por parte de los alumnos (como filtros o estructuras mecánicas). Tampoco se aceptarán simulaciones en computadora.

- El trabajo se realiza en **un área disciplinar** a elegir entre biología, química, física, astronomía y ciencias de la tierra. El área disciplinar es elegida por la escuela y esto condiciona el perfil del científico a ser asignado.
- El trabajo está circunscripto a **temáticas estrictamente curriculares**, es decir, a la mejora del trabajo diario en el aula. Los temas a desarrollar no pueden ser tales que impacten solo a un subconjunto de los estudiantes, de modo que los proyectos extracurriculares como clubes de ciencia u olimpiadas quedan excluidos. Los temas particulares a trabajar son consensuados entre el científico y el docente. Se entiende que en esta relación, el docente conoce mejor las necesidades educativas y el científico las oportunidades que cada tema tiene de ser llevado a la arena empírica o práctica; de esta interacción deberían emerger los mejores temas.
- Las mejoras deben impactar en elementos muy concretos de la enseñanza, idealmente **en una clase individual**. Pueden considerarse el desarrollo de temas que involucren más de una clase.
- En cada caso, se espera que cada par produzca una Guía de Trabajos Prácticos Científicos (TPC), una **pieza escrita** que permita la replicación de la experiencia por el docente en otro momento o por otros docentes que no hayan participado de LCVE. La guía de TPC debe contener objetivos, materiales y pautas de trabajo de acuerdo al modelo que proporcionará el PPCI. Se espera que estas producciones escritas contengan la mayor cantidad de detalles que sea posible. La réplica de la experiencia supone que el docente haya adquirido las herramientas necesarias para poder repetirla con sucesivos alumnos aun cuando el científico se haya retirado de la escuela, e incluso pueda transmitirla a otros docentes. A esto último le llamamos “capacidad instalada”. Si con el científico se puso a punto el laboratorio que estaba en desuso, se espera que ese docente pueda seguir utilizándolo con los alumnos para diversas experiencias. Si realizaron mediciones, el docente debería quedar con la capacidad de incorporar esa práctica a sus futuras clases.

Actividad transversal a todos los proyectos

Todos los proyectos deben incluir, en alguna etapa de su desarrollo, una **charla** brindada por el científico a la comunidad educativa de la escuela, y otra instancia de **entrevista** por parte de los alumnos del docente a cargo de LCVE.

Estas actividades apuntan fundamentalmente a crear empatía entre el científico y la comunidad educativa, y persiguen el viejo anhelo de desmitificar la figura del investigador y derribar determinados estereotipos que influyen a la hora pensar en una carrera científica. Se espera que tanto la charla como la entrevista no sean meramente ejercicios de divulgación científica de un contenido disciplinar, sino la oportunidad en que el científico descubra ante la comunidad educativa aspectos que comúnmente son muy poco conocidos respecto de su vida cotidiana y familiar en relación con su profesión.

Notas para el científico

Cada científico es convocado por la universidad respectiva y se le asigna una escuela de acuerdo a las necesidades de la escuela y el perfil del científico.

Se espera que el científico inicie el contacto con la escuela a través de un directivo encargado de coordinar las acciones de LCVE en ese establecimiento. Esta persona a su vez pone en contacto al científico con el o los docentes que participarán de LCVE.

El científico debe reunirse con el/los docentes durante 30 horas reloj, distribuidas durante los meses que dure el módulo. En dichas reuniones de pares, deben desarrollar las ideas de clase/s empírica/s, poner a prueba lo que corresponda y conformar la guía de TPC para esa/s clase/s.

Se trata de un trabajo en equipo en el que el científico aportará fundamentalmente a) su conocimiento del contenido disciplinar específico, b) su familiaridad con los instrumentos de laboratorio (u otro tipo de trabajo empírico), c) su conocimiento de las herramientas de trabajo y pensamiento propias de la ciencia.

El docente, por su parte, aportará su experiencia acerca de qué abordajes son los más adecuados para la enseñanza de los distintos temas con sus alumnos. No se trata de

la mera aplicación de “recetas experimentales” que funcionan en la universidad (en un contexto de otro nivel educativo), aunque una adaptación inteligente y perceptiva al contexto escolar y los objetivos educativos locales puede ser muy fructífera.

La comunidad científica y la comunidad educativa tienen valores y costumbres ligeramente diferentes y muchas veces el diálogo entre investigadores y docentes puede ser equívoco, aun con la mejor disposición por parte de ambos. Sin pretender que lo que sigue sea universal o preciso, puede ser útil para que el científico tenga en cuenta acerca del quehacer docente. La creación de la figura del Científico 16 tiene como objetivo, entre otros, facilitar la comunicación entre ambos miembros del par.

- Los docentes tienen una manera distinta a la de los científicos de evaluar su trabajo y recibir apreciaciones de terceros. En general el científico se somete diariamente a la crítica de sus pares y a la corrección colegiada de los errores; el *peer-review* es muy propio de la ciencia. Es importante ser cuidadosos a la hora de revisar el trabajo del par ya que son culturas laborales diferentes.
- Los docentes, por lo general, tienen muy poca exposición al laboratorio y al trabajo experimental. La mayoría no tienen costumbre de realizar trabajos prácticos, en parte porque son difíciles de armar, y porque es una actividad que ofrece cierta inseguridad a la hora de manipular los elementos. Esto es sumamente atendible y gran parte del trabajo del científico es acompañar una tarea de exploración y familiarización del docente con técnicas e instrumentos que no le son cotidianos.
- Los docentes son profesionales de la educación. Si bien es posible que el científico domine los contenidos disciplinares con los que trabajan con mayor profundidad y destreza, el docente seguramente conozca mejor cómo enseñarlos o a qué tipo de obstáculos se enfrentará tal o cual propuesta en el aula. Es importante escuchar la experiencia y conocimiento de un profesional al respecto. Téngase en cuenta que el título y cargo de un científico puede también ser intimidante para un no-científico.

Notas para el docente

Los docentes participantes de LCVE son elegidos por los directivos de la escuela de acuerdo a criterios propios dentro de su plan educativo. Esta iniciativa está pensada para

brindar la oportunidad de que los docentes interactúen de manera cercana y personal con los científicos en trabajos de colaboración sobre los contenidos de una o pocas clases. Por lo tanto, es preferible que se establezcan pares de un docente y un científico por cada escuela participante aunque se aceptará hasta un máximo de 3 docentes para un mismo proyecto, formando equipo de trabajo con el par científico. En el caso de las escuelas primarias y secundarias, se espera que los docentes que participen de LCVE dicten asignaturas científicas.

LCVE supone que el docente contará con las horas institucionales, pagas, para reunirse con el científico y no que deba emplear su tiempo personal para hacerlo.

La comunidad científica y la comunidad educativa tienen valores y costumbres ligeramente diferentes y muchas veces el diálogo entre investigadores y docentes puede ser equívoco, aun con la mejor disposición por parte de ambos. Sin pretender que lo que sigue sea universal o preciso, puede ser útil para el docente tener en cuenta algunos aspectos del quehacer científico. La creación de la figura del Científico 16 tiene como objetivo, entre otros, facilitar la comunicación entre ambos miembros del par.

- El científico no debe ni puede reemplazar al docente en el aula. Si bien los científicos por lo general tienen alguna experiencia docente (con frecuencia universitaria), el docente profesional es el que se encuentra al frente del aula escolar.
- Un científico puede ser experto en un área determinada y conocer muy poco otras aunque estén muy relacionadas con las primeras. Pero el verdadero atributo que lo hace interesante para este tipo de colaboraciones es su mirada creativa a la hora de resolver problemas, de “pensar científicamente”, de diseñar experimentos y de usar todo tipo de material de laboratorio. El docente se servirá mejor de LCVE si logra familiarizarse con algo de esta actitud y mirada antes que “usufructuar” los saberes declarativos en el área del investigador.
- El científico aporta su conocimiento en la disciplina que lo ocupa y la práctica científica, pero es el docente el que conoce el nivel de desarrollo cognitivo de los alumnos y el que debe aportar su mirada a la hora de adaptar las actividades empíricas al aula.

Notas para el Científico 16

El C16 es seleccionado por la Universidad y tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del trabajo de los 15 pares provinciales durante todo el módulo. Debe ser un profesional con posibilidad de trasladarse y con tendencia a la conciliación y colaboración, así como a la observación crítica del progreso de proyectos variados de los que no es parte directa. Es un acompañamiento que no está destinado al control de las tareas, sino que tiende a facilitarlas.

El seguimiento de los pares es integral, ya que en ocasiones sucede que los encuentros científico-docente se complican por razones extra académicas asociadas con la distancia geográfica, la dificultad para fijar agenda o llegar a un acuerdo sobre el proyecto a emprender, o simplemente por cuestiones de índole personal. Se espera que el C16 pueda interceder frente estas situaciones para que todos los módulos se completen exitosamente.

Una vez que la CPE y la CPC hayan conformado los pares, el C16 será convocado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de un taller de capacitación con los C16 de las otras provincias (Taller Pre-Apertura). Durante el encuentro se trabajará sobre el dictado del Taller de Apertura y se evaluarán los proyectos propuestos por los pares (información que deberá proveer el C16 al momento del encuentro). La asistencia a este taller es obligatoria ya que habilita al C16 a realizar el Taller de Apertura en su provincia y, por lo tanto, a dar inicio al módulo de trabajo.

Promediando el módulo, será convocado a un segundo encuentro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para reunirse con los C16 de las otras provincias participantes. Deberá asistir con un informe del estado de situación de lo trabajado por cada par, y realizar una puesta en común con sus colegas con el objeto de ratificar o ajustar la marcha de los proyectos.

Al finalizar el módulo deberá reunir todas las guías de TPC y entregarlas al PPCI junto con un informe sobre cada par y sus proyectos, en el formato que el PPCI le brindará durante el módulo. El informe deberá contener el detalle de los proyectos, y la descripción de las dificultades que hayan atravesado los científicos y los docentes durante los meses de trabajo, como también los logros obtenidos.

Entonces, sus funciones son:

- Informar al PPCI al comienzo del módulo la lista de pares: confección del formulario “Pares”.
- Asistir al Taller de capacitación Pre-Apertura en Buenos Aires.
- Interiorizarse sobre los proyectos que se abordarán y colaborar en su planificación.
- Dictar el Taller de Apertura.
- Visitar las escuelas y mantener contacto fluido con científicos, directivos y docentes.
- Brindar asesoramiento para los proyectos en los casos que se requiera.
- Intervenir en los casos en que algún par vea amenazada la continuidad del módulo.
- Participar de la reunión de capacitación e intercambio en Buenos Aires con los C16 de las otras provincias participantes a la que será convocado para dar cuenta de la evolución de los diferentes proyectos desarrollados por los pares de su provincia.
- Reunir, revisar y enviar al PPCI las guías de TPC elaboradas por los pares según el modelo brindado por el PPCI.
- Realizar un informe de lo actuado por cada par durante todo el módulo.
- Participar del Taller de Cierre.



Datos de Contacto

Los Científicos van a las Escuelas

Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

(011) 4899-5000 int. 1209/1211

lcve@mincyt.gob.ar

Silvia Fernández Castelo

sfcastelo@mincyt.gob.ar

Elena Díaz País

ediaz@mincyt.gob.ar